

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aprueban En Comisión De Movilidad Reforma Que Promueve Energías Limpias En Transporte Público Y De Carga

- Asimismo, para garantizar tarifas preferenciales a estudiantes, personas adultas mayores,
 personas con discapacidad y sus cuidadores, y sobre regulación de escuelas para conducir
- Integrantes de la Comisión de Movilidad guardan minuto de silencio por víctimas en San Pedro Garza García, Nuevo León

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó tres dictámenes en materia de energías limpias en el transporte público y de carga, regulación de las escuelas para conducir y tarifas preferenciales.

Con la unanimidad de 17 votos, se avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial deberá "observar la conformación de estrategias que promuevan el uso de energías limpias en el transporte público y de carga".



Aprueban en Comisión de Movilidad reforma que promueve energías limpias en transporte público y de carga



Ciudad de México, 23 de mayo de 2024

Asimismo, para garantizar tarifas preferenciales a estudiantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, y sobre regulación de escuelas para conducir

Integrantes de la Comisión de Movilidad guardan minuto de silencio por víctimas en San Pedro Garza García, Nuevo León

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó tres dictámenes en materia de energías limpias en el transporte público y de carga, regulación de las escuelas para conducir y tarifas preferenciales.

Con la unanimidad de 17 votos, se avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial deberá "observar la conformación de estrategias que promuevan el uso de energías limpias en el transporte público y de carga".



Avanza reforma de energías limpias en transporte público y de carga en Comisión de Movilidad

Por voragine - 23 mayo, 2024













Ciudad de México, México. – La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó tres dictámenes en materia de energías limpias en el transporte público y de carga, regulación de las escuelas para conducir y tarifas preferenciales.

Con la unanimidad de 17 votos, se avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial deberá "observar la conformación de estrategias que promuevan el uso de energías limpias en el transporte público y de carga".



Aprueban en Comisión de Movilidad reforma que promueve energías limpias en transporte público y de carga

Boletín No. 6726

- Asimismo, para garantizar tarifas preferenciales a estudiantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, y sobre regulación de escuelas para conducir
- Integrantes de la Comisión de Movilidad guardan minuto de silencio por víctimas en San Pedro Garza García, Nuevo León

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó tres dictámenes en materia de energías limpias en el transporte público y de carga, regulación de las escuelas para conducir y tarifas preferenciales.

Con la unanimidad de 17 votos, se avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial deberá "observar la conformación de estrategias que promuevan el uso de energías limpias en el transporte público y de carga".

En las consideraciones se señala que objetivo es contribuir de manera significativa a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en zonas urbanas y metropolitanas, lo que refleja el compromiso de las y los legisladores, así como del Estado mexicano con la protección del medio ambiente y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Se reconoce la importancia de fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito del transporte, especialmente en lo que concierne a la implementación de vehículos eléctricos, híbridos y de otras tecnologías limpias.

Estas medidas no solo ayudarán a reducir las emisiones contaminantes, sino impulsarán la creación de empleo y la competitividad económica en el sector automotriz y de transporte, se destaca.



Tarifas preferenciales en el transporte público

La instancia legislativa avaló con 16 votos a favor el dictamen que reforma el artículo 43 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para estipular que las autoridades competentes deberán garantizar el establecimiento de tarifas preferenciales en el transporte público para estudiantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores.

Argumenta que ello representa un beneficio directo para estos grupos de la población, ya que les permite acceder de manera más económica a los centros educativos, servicios básicos y actividades sociales. Al reducir el costo del transporte público, se alivia la carga económica de las y los cuidadores, promoviendo así la equidad, la inclusión y el bienestar social en la sociedad.

Menciona que es necesario regular y controlar la operación del transporte público, garantizar el derecho a la movilidad de las personas y promover la seguridad vial en el territorio nacional, por lo cual se plantea fortalecer el legal mediante la inclusión de disposiciones que permitan una mejor prestación de los servicios de transporte y una mayor protección de los derechos de las personas usuarias de la vía.

Regular escuelas para conducir

También con 17 votos a favor se aprobó el dictamen que reforma y adiciona la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de regular y definir a las escuelas para conducir como el centro docente certificado para impartir de forma profesional la enseñanza teórica y práctica de conocimientos, habilidades, aptitudes y comportamientos que permitan la conducción segura y responsable, para coadyuvar en la obtención o renovación de permisos o licencias de conducir que emita la autoridad competente y, con ello, promover la seguridad vial.

Establece que el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial determinará los lineamientos para la certificación de escuelas para conducir y su personal. Además, promoverá la capacitación de las personas que operan los servicios de transporte público, servicios de emergencia y escuelas para conducir en Lengua de Señas Mexicana.

Busca que las entidades federativas certifiquen a las escuelas para conducir y a su personal cada tres años y que la Secretaría de Salud realice campañas de prevención para evitar conducir bajo el influjo del alcohol o cualquier droga, psicotrópico o estupefaciente.

La proponente, diputada María Leticia Chávez Pérez (Morena) expuso que la iniciativa aborda la importancia de reconocer y regular las escuelas para conducir, ya que estas instancias permiten tener seguridad vial y que la movilidad se realice bajo un clima de armonía.

A su vez, el diputado Castañeda González indicó que la reforma será en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

Minuto de silencio

En la reunión en modalidad semipresencial, las diputadas y los diputados guardaron un minuto de silencio por las víctimas en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El diputado Castañeda González externó sus condolencias al pueblo de Nuevo León por la tragedia en San Pedro Garza García el día de ayer, donde desafortunadamente perdieron la vida algunas personas, 8 adultas y un menor de edad.

"Desde esta presidencia mandamos un abrazo fraterno y pedirles a las y los diputados que podamos guardar un minuto de silencio para honrar a los afectados de este terrible accidente que, más allá de las cuestiones políticas, ante todo somos mexicanas y mexicanos y nos solidarizamos con el pueblo de Nuevo León", añadió.

Reconoció la coordinación oportuna y efectiva de los gobiernos de la República, de Nuevo León y el municipio San Pedro Garza García. "Nos ponemos a su disposición y decirles que lamentamos lo sucedido".

Por otra parte, el presidente de la instancia legislativa presentó la relatoría del Foro Movilidad y Escuelas de Conducción, realizado por la Comisión el pasado 24 de abril de 2024 en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en donde se hizo referencia a la importancia del derecho humano a la movilidad de todas y todos los ciudadanos.

A su vez, el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (Morena) destacó la colaboración y acuerdos en el seno de la Comisión para alcanzar soluciones en el tema de movilidad, como fue la Ley General de Movilidad. "Hemos avanzado en iniciativas que harán una diferencia en nuestra población. Todo lo que aquí se realiza es en beneficio de las y los mexicanos".



POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

pesar que la Secretaría de Gobernación olvidó publicar en el Diario Oficial de la Federación 16 decretos aprobados con celeridad por Morena y sus aliados políticos en Congreso de la Unión, ya no podrá vetar seis de ellos, pues venció el plazo, por lo que la eliminación de la suspensión provisional en el derecho de amparo y el poder presidencial para liberar detenidos quedaron firmes.

El Ejecutivo federal tiene hasta el 3 de junio para publicarlas, de lo contrario lo hará el Congreso de la Unión, por medio de la Comisión Permanente, de acuerdo con las reglas del inciso B del artículo 72 de la Constitución que desde el 2008 eliminaron el llamado veto de bolsillo.

De acuerdo con la revisión hecha por Excélsior de los decretos aprobados por el Senado y la Cámara de Diputados y enviados al Ejecutivo federal, que todavía no publica el Ejecutivo, hav tres que le fueron turnados desde el 10 de abril del 2024, por lo que ya vencieron los plazos constitucionales, que establecen 30 días naturales para ejercer el veto presidencial y los 10 días para publicarlos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que desde el 20 de mayo, el Congreso de la Unión está en la obligación de ordenar directamente su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a través de la Comisión Permanente.

Los temas de esos tres decretos que el Ejecutivo federal no publicó y ya vencieron los plazos son reformas para el fomento en los menores de edad de la cultura del respeto al medio ambiente y a los animales; el lenguaje inclusivo en la Ley de Migración y la actualización de normes de dependencias federales en la Ley de Inversión Extranjera.

Pero además, ayer jueves 23 de mayo venció el plazo de veto presidencial para la reforma en materia de documentos de acreditación de nacionalidad mexicana, pues el Ejecutivo federal la tiene desde el 23 de abril y ahora tiene hasta el 2 de junio para publicarla; de no hacerlo, el Congreso de la Unión ordenará su promulgación.



El Congreso de la Unión, por medio de la Comisión Permanente, deberá plasmarlas, de acuerdo con las reglas del inciso B del artículo 72 de la Constitución

Y hoy viernes 24 de mayo vence el plazo de 30 días para que el Ejecutivo federal pueda hacer observaciones a la reforma a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de "suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales", que generó una fuerte y amplia discusión y críticas, porque diversos especialistas la consideran la anulación de facto del avance en materia

de amparo que tuvo México desde 2011, en protección a las minorías que no pueden acceder al amparo.

AMNISTÍA

Y también vence el plazo para que el Ejecutivo federal pudiera observar las reformas a la Ley de Amnistía, que le otorga al Presidente de la República facultades para liberar a presos que pueda considerar de ayuda en procesos judiciales, y que también fue criticada por diversos

especialistas en justicia y derechos humanos.

Ilustración: Horacio Sierra

Una vez vencidos los 30 días naturales desde que las recibió y no les hizo observaciones, ambas deben ser publicadas en el DOF a más tardar el 3 de junio, de lo contrario se promulgarán por órdenes del Poder Legislativo federal, por medio de la Comisión Permanente, dado que ambas Cámaras están en periodo de receso.

El artículo 72, en su inciso B, ordena que "se reputará aprobado por

			- Casasa		PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
				1	EXCELSIOR		04/05/0004	150101 4711/0
			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		EXCELSION	8	24/05/2024	LEGISLATIVO
				7				

el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción; vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto.

"Transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el Presidente de la Cámara de origen ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin que se requiera refrendo. Los plazos a que se refiere esta fracción no se interrumpirán si el Congreso cierra o suspende sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Comisión Permanente", ordena la Constitución.

TERAPIAS DE CONVERSIÓN Y DRONES

Hay otro paquete de ocho decretos enviados al Ejecutivo federal desde el 25 de abril que tampoco han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación, entre ellos están la prohibición de las terapias de conversión, reforma criticada por algunos grupos, porque aseguran que criminaliza a los padres de familia al aplicarles amonestaciones por la forma en que educan a sus hijos, mientras que los promotores de la reforma afirman que es mentira.

Las terapias de conversión se refieren a procesos con los cuales algunas personas dicen lograr que otra persona que tiene una preferencia sexual diferente se haga heterosexual, pero con métodos que han sido considerados torturas; por eso es que se impulsó una reforma que las prohibe y castiga con cárcel a quien las aplica.

Otra reforma que está en ese paquete, cuyo plazo para ejercer el veto presidencial vence este sábado, es la prohibición del uso de drones para atacar comunidades o cuerpos policiacos.

Y hay otros dos decretos, enviados el 29 de abril al Ejecutivo federal que todavía tienen una semana para que se vence el plazo de observaciones presidenciales y que se refieren al acceso a la vivienda adaptable y a la actualización del listado de sustancias suceptibles de ser utilizadas como armas químicas.

:		:	÷	:		:	7	1000	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	٠	٠	٠	٠	٠				A TAITANA Y		24/05/2024	LEGISLATIVO
÷		÷	÷			÷			ENTANA		_ 1,00,_0_1	ELOISEATIVO

Va PRD por acción de inconstitucionalidad a Leyes de Amparo y Amnistía: Dip. Francisco Valencia



El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD) está listo para presentar la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra las leyes de Amparo y Amnistía una vez que entren en vigor, tras ser publicadas por el Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Lo anterior, tal y como lo anticipó la fracción perredista en el análisis de ambas iniciativas presidencialistas, que fueron aprobadas por mayoriteo del oficialismo, afirmó el legislador Francisco Antonio Valencia García, al sostener que el PRD "no dará un cheque en blanco al Ejecutivo, toda vez que dichas leyes fueron reformadas unilateral por Morena y aliados" en el Congreso de la Unión.

Al asegurar que ambas legislaciones violan jerarquías constitucionales y transgreden los derechos humanos de las y los mexicanos, el Diputado perredista por Veracruz manifestó su confianza de que la SCNJ, en el ámbito de su autonomía, nuevamente le enmendará la plana al oficialismo al declararlas inconstitucionales.

https://ventanaver.mx/principal/va-prd-por-accion-de-inconstitucionalidad-a-leyes-de-amparo-y-amnistia-dip-francisco-valencia/

Contadores públicos proponen reforma fiscal con aumento de deducciones personales

La necesidad de una reforma fiscal cobra mayor relevancia al acercarse las elecciones, dice Ernesto O'Farrill, integrante del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) propuso una reforma fiscal para 2024 que establezca un aumento de deducciones personales, un descuento fiscal de medicinas, colegiaturas e inversión de automóviles, así como modificar subsidio al empleo aplicable a personas físicas con ingresos.

"La necesidad de una reforma fiscal cobra mayor relevancia al acercarse las elecciones en México, situación que definirá el rumbo del país para los próximos años y que marcará la pauta en los desafíos que conllevaría realizarla en estos momentos", señaló Ernesto O´Farrill Santoscoy, presidente de la Comisión de Estudios Económicos del IMCP.

Según el economista, un tema central para el desarrollo y la sustentabilidad del país es la necesidad de una reforma fiscal, lo cual se ha abordado por años, pero no se ha concretado en una propuesta firme.

Dijo que una reforma fiscal debe considerar que el límite máximo por concepto de deducciones personales aumente de cinco a 10 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, y acrecentar de 15% a 30% del total de los ingresos.



Concluye curso sobre fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes, organizado por la Cámara de Diputados



El diputado Carlos Alberto León García (MC) informó que presentó un punto de acuerdo para citar a comparecer al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a fin de que rinda cuentas y presente un informe sobre la crisis del sistema eléctrico nacional en el marco de los apagones durante el mes de mayo.

En rueda de prensa, en el marco de la Comisión Permanente que sesiona en el Senado, el diputado detalló que presentó este exhorto junto con las senadoras de MC, Laura Iraís Ballesteros Mancilla y Ruth Alejandra López Hernández.

Recordó que en las últimas semanas el país se ha visto envuelto en diversos problemas correspondientes con el sector eléctrico, entre los que destacan los constantes "apagones".

Resaltó que la mayoría de los estados afectados por los "apagones" en México están bajo los efectos de la segunda ola de calor en México, que provoca temperaturas superiores a 30 grados. En ese sentido, se estima que éstos continuarán.

https://www.enteratever.com/2023/concluye-curso-sobre-fortalecimiento-de-los-derechos-indigenas-y-afrodescendientes-organizado-por-la-camara-de-diputados/



Pide Carlos Alberto León comparecencia de titular de la CFE para presentar informe sobre crisis del sistema eléctrico



El diputado Carlos Alberto León García (MC) informó que presentó un punto de acuerdo para citar a comparecer al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a fin de que rinda cuentas y presente un informe sobre la crisis del sistema eléctrico nacional en el marco de los apagones durante el mes de mayo.

En rueda de prensa, en el marco de la Comisión Permanente que sesiona en el Senado, el diputado detalló que presentó este exhorto junto con las senadoras de MC, Laura Iraís Ballesteros Mancilla y Ruth Alejandra López Hernández.

Recordó que en las últimas semanas el país se ha visto envuelto en diversos problemas correspondientes con el sector eléctrico, entre los que destacan los constantes "apagones".

Resaltó que la mayoría de los estados afectados por los "apagones" en México están bajo los efectos de la segunda ola de calor en México, que provoca temperaturas superiores a 30 grados. En ese sentido, se estima que éstos continuarán.

https://almomento.mx/pide-carlos-alberto-leon-comparecencia-de-titular-de-la-cfe-para-presentar-informe-sobre-crisis-del-sistema-electrico/



Pide Carlos Alberto León comparecencia de titular de la CFE para presentar informe sobre crisis del sistema eléctrico



El diputado Carlos Alberto León García (MC) informó que presentó un punto de acuerdo para citar a comparecer al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a fin de que rinda cuentas y presente un informe sobre la crisis del sistema eléctrico nacional en el marco de los apagones durante el mes de mayo.

En rueda de prensa, en el marco de la Comisión Permanente que sesiona en el Senado, el diputado detalló que presentó este exhorto junto con las senadoras de MC, Laura Iraís Ballesteros Mancilla y Ruth Alejandra López Hernández.

Recordó que en las últimas semanas el país se ha visto envuelto en diversos problemas correspondientes con el sector eléctrico, entre los que destacan los constantes "apagones".

Resaltó que la mayoría de los estados afectados por los "apagones" en México están bajo los efectos de la segunda ola de calor en México, que provoca temperaturas superiores a 30 grados. En ese sentido, se estima que éstos continuarán.

https://www.enteratever.com/2023/pide-carlos-alberto-leon-comparecencia-de-titular-de-la-cfe-para-presentar-informe-sobre-crisis-del-sistema-electrico/

:				÷	:	:	7	T SEEDY AS	1	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	÷	:	:		÷				Maya		24/05/2024	LEGISLATIVO
			÷							COMUNICACIÓN		, ,	

Diputado Carlos Alberto León exige informe sobre crisis eléctrica a la CFE



En medio de la preocupación por la reciente ola de apagones que ha afectado a varias regiones de México, el diputado Carlos Alberto León García, del partido Movimiento Ciudadano (MC), ha solicitado una comparecencia del titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, para que presente un informe detallado sobre la crisis del sistema eléctrico nacional.

El diputado León García, acompañado por las senadoras de MC, Laura Iraís Ballesteros Mancilla y Ruth Alejandra López Hernández, explicó en una rueda de prensa durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso que esta petición surge en respuesta a los constantes apagones que han afectado a diversas zonas del país durante el mes de mayo.

"Es importante que la CFE rinda cuentas y explique qué medidas está tomando para abordar esta crisis eléctrica que está afectando a millones de mexicanos", afirmó el diputado.

La situación se agrava con la segunda ola de calor que ha golpeado a México, con temperaturas superiores a los 30 grados en muchos estados, lo que ha generado una mayor demanda de energía eléctrica y, por ende, una presión adicional sobre el sistema eléctrico nacional.

https://mayacomunicacion.com.mx/diputado-carlos-alberto-leon-exige-informe-sobre-crisis-electrica-a-la-cfe/#google_vignette



Morena y PT exigieron renuncia de Norma Piña

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Los grupos parlamentarios de Morena y PT en la Comisión Permanente, exigieron la renuncia inmediata de Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, por presuntamente quebrantar la autonomía del Poder Judicial, extorsionar a los magistrados del Tribunal Electoral e intervenir en las elecciones que se llevarán a cabo este 2 de junio.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4980?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4980&authkey=!AE3ySlk-VPD14Ng&ithint=video&e=6FTgqQ



Promueve diputado punto de acuerdo para exigir la renuncia de la magistrada Norma Piña

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Acompañado por legisladores de Morena, el diputado del PT, Benjamín Robles, anunció la presentación de un punto de acuerdo para exigir la renuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, a quien acusa de quebrantar la independencia e imparcialidad del Poder Judicial.

https://drive.google.com/file/d/1L4pgXCMVpGOPHnaXnMOnVY3wpzNc5B3Z/view



Exige Morena renuncia de Norma Piña en sesión de la Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (RODRIGO RICO).- En la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, legisladores de Morena y partidos aliados exigieron la renuncia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, la acusaron de cometer el delito de extorsión contra magistrados electorales y por la reunión que tuvo con el dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4981?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4981&authkey=!ANjgBHglBmh7t-c&ithint=video&e=4DdooD

Judicatura defiende a Norma Piña

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL COLEGIO de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal se pronunció ante las manifestaciones de legisladores morenistas que pidieron la renuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal, Norma Piña, e indicaron que dichas declaraciones "afectan división de poderes".

"El Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal deplora las manifestaciones de legisladores del partido político Morena en las cuales realizan calificativos denostables hacia la ministra presidenta de la SCJN y solicitan su renuncia", indicó en un comunicado.

El organismo aseguró que "este foro jurídico nacional defenderá en todo momento al Poder Judicial de la Federación a fin de que continúe siendo un efectivo protector de los derechos humanos, así como la ministra presidenta, quien durante su encargo ha demostrado fortaleza e independencia del poder político".

Añadió que "tales declaraciones son muestra de un talante antidemocrático que afecta a todos los mexicanos, por lo que hacemos un llamado a la ciudadanía

> a rechazar cualquier intento de minar nuestra democracia y ejercer un derecho al voto informado y libre de amenazas".

> El miércoles, legisladores de Morena y PT anunciaron que presentarán ante la Comisión Permanente del Congreso un punto de acuerdo para exigir a la renuncia de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña.



dijo ayer que el PJF forma parte de una minoría de potentados, por lo que necesita ser transformado.



Exigen legisladores de Morena investigar a Renán Barrera por enriquecimiento ilícito

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Senadores y diputados de Morena exigieron abrir una investigación contra el exalcalde de Mérida, Renán Barrera, por presunto enriquecimiento ilícito.

https://drive.google.com/file/d/1Kj1vyDz5Qv7WD1hgFeo2e9jAuKAu 7Gx/view



Expuesta a desechos, hasta 25 % del agua potable

La escasez se acentúa por falta de infraestructura adecuada

ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

Entre 20 y 25 por ciento del agua que hay en el país está expuesta a algún tipo de contaminante, desde industriales hasta biológicos, pasando por algunos presentes de manera natural en el subsuelo y las rocas, por lo que es necesario elaborar muchos más estudios para saber con precisión dónde están las fuentes hídricas afectadas.

Así lo afirmó Luz María del Razo, presidente de la organización civil Inventario Nacional de Calidad del Agua, quien lamentó que la escasez del líquido en el país se haya acentuado por su mala distribución y la falta de infraestructura adecuada para su manejo.

Durante su participación en el foro-taller "Calidad del agua y salud pública en México", organizado por la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, la especialista resaltó que en el país no debería faltar el líquido, pues, en teoría, cada persona dispone de 500 metros cúbicos anuales de agua, cuando sólo se requieren entre 50 y 100 para satisfacer sus necesidades.

Mala distribución limita acceso

Sin embargo, la mala distribución de este recurso vital ha "minado" el acceso al líquido, a tal punto que hoy en día, aproximadamente la mitad de la población carece de agua suficiente, y la cantidad de personas que acceden a ella todos los días de la semana es cada vez menor. A lo anterior se suma el hecho de que la mitad de la que llega a las ciudades se pierde por fugas en la red de abasto.

En este escenario de escasez, la también académica del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) hizo énfasis en los contaminantes que están presentes en el entorno natural, entre ellos el arsénico y el fluoruro, elementos químicos altamente nocivos para la salud humana.

Del Razo advirtió que en México alrededor de 5 millones de personas consumen agua con arsénico (de las cuales, 400 mil son menores de edad), mientras en el caso del fluoruro son unos 20 millones (6 millones niñas y niños), por lo que llamó a realizar más estudios para ubicar con exactitud los yacimientos de agua y evitar daños a las personas que la utilizan.



Buscan sensibilizar a la población e instituciones sobre la calidad del agua y su tratamiento



Ciudad de México, 23 de mayo de 2024

Ante la falta de apertura de datos sobre la calidad del agua en México, se debe debatir su falta de visibilidad y difusión, sostuvo.

Se requieren estrategias y políticas públicas que atiendan los efectos del cambio climático: Adriana

Bustamante

La diputada María Eugenia Hernández Pérez, integrante de la bancada de Morena, encabezó el Foro taller Calidad del agua y salud pública en México: transparencia y comunicación de riesgos, que tiene como objetivo sensibilizar la población sobre la calidad del agua, su tratamiento y el acceso del recurso hídrico a nivel nacional.

En su calidad de Coordinadora Temática de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la fracción parlamentaria, apuntó la necesidad de exponer los desafíos y oportunidades relacionados con la salud pública, ante la falta de apertura de datos sobre la calidad del agua en México.

Lo anterior, con el fin de debatir su falta de visibilidad y promover; darle difusión a través de iniciativas de acceso a la información y gestión de conocimiento.

Extinguen órganos de control interno de 25 centros del Conahcyt e Innova Bienestar

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Secretaría de la Función Pública (SFP) extinguió ayer los Órganos Internos de Control (OIC) de los 25 centros de investigación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), y de la paraestatal Innova Bienestar.

Como parte de la restructuración en el aparato federal, la SFP señaló que todos estos organismos serán vigilados por el OIC del Conahcyt, según se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF).

Hasta ahora, los centros de investigación de Conahcyt e Innova Bienestar contaban cada uno con un OIC con facultades para fiscalizar su administración, pero en adelante estas tareas serán concentradas en órgano del control interno que rige el sector, el Conahcyt.

La reorganización de los OIC y sus sustitución por órganos especializados es parte de la restructura de la SFP derivada de una reforma aprobada por el Congreso el 28 de abril de 2023, que dotó de nuevas facultades a la SFP, que en adelante concentrará las compras públicas del gobierno federal.

La SFP señaló que el cambio en la vigilancia del sector científico tiene como objetivo "fortalecer la eficiencia y eficacia, así como el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del consejo y los centros públicos que integran el sistema".

Según la dependencia, con el cambio se busca "lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas y sancionar aquellas distintas de las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos federales y participaciones federales, entre otras".

							7	A COLON AS		PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	:	:	:	:	:				unomásuno	21	24/05/2024	LEGISLATIVO
									•	unomasuno		, ,	

Manuel Lozano Jiménez



Alejandro Gertz Manero



Avalan **extradición a México** de exdirector de **Segalmex**

Alejandro Romero

a mañana de ayer, se dio a conocer que Manuel Lozano Jiménez, quien fuera director comercial de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), podría ser extraditado a México después de que el juez titular de un tribunal en Argentina aceptara su traslado para enfrentar cargos por presunto peculado.

Federico Villena, titular del Juzgado Federal Criminal y Correccional de Lomas de Zamora 1, fue quien determinó la procedencia de la extradición del exdirector de Segalmex, esto podrá ser llevado a cabo, una vez que las autoridades mexicanas cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

Por medio de un documento, se especifica que la extradición de Manuel Lozano Jiménez a México es procedente para que sea juzgado por su presunta participación en un juicio que la pondrá bajo escrutinio por presuntos desfalcos millonarios y enriquecimiento ilícito.

"Declarar procedente la extradición de Manuel Lozano Jiménez, de las demás circunstancias personales ya mencionadas, a los Estados Unidos Mexicanos, para su enjuiciamiento en los Estados Unidos Mexicanos en el marco de las causas 44/2023 (por su probable participación en los delitos de peculado", señala el documento.

De acuerdo con los cálculos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el desfalco en Seguridad Alimentaria ascendería a más de 15 mil millones de pesos. Es importante mencionar que Lozano Jiménez es uno de los exfuncionarios federales detenidos por presuntos actos de corrupción en Segalmex, un caso que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha destacado durante gran parte de su gobierno. En el caso específico de Lozano Jiménez, se le acusa, junto con otros exfuncionarios de Segalmex, de otorgar y autorizar ilegalmente la compra de azúcar a una empresa denominada Servicios Integrales Carregin, S.A. de C.V., mediante tres convenios realizados sin licitación pública.

De acuerdo con las denuncias realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), el perjuicio patrimonial contra Segalmex se calculó en un aproximado de 142 millones 440 mil 883 pesos. Por lo tanto, la justicia argentina determinó la probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo que llevó a que la Fiscalía General de la República en México iniciara una indagatoria. Esta investigación, a cargo de Alejandro Gertz Manero, detectó un modus operandi que abarcó desde 2018 hasta 2021.

Durante la investigación de la FCR, se identificó a la empresa fantasma Carregin, constituida en octubre de 2018, con al menos 60 objetos sociales "difusos y discordantes entre sí". Además, se constató que la empresa sólo tenía registrados a siete trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Un dato relevante fue que el domicilio registrado por la empresa correspondía a un inmueble utilizado como casa habitación.



Nacionales

Tragedia en evento de MC pudo evitarse: Alejandro Moreno

Plano Informativo | 23/05/2024 | 16:34

La caída del escenario en un evento de Movimiento Ciudadano (MC) en Nuevo León, es un hecho "lamentable y trágico, que no debió de haber ocurrido", afirmó el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, quien advirtió que debieron agotarse todos los protocolos de seguridad para resguardar la integridad y la vida de los asistentes.

https://planoinformativo.com/1004981/tragedia-en-evento-de-mc-pudo-evitarse-alejandro-moreno



Entrevista / Montserrat Arcos Velázquez (Diputada – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELA BARRAGÁN Y PERLA VELÁZQUEZ).- "Es ilógico que el camino de una mujer violentada al interior de un partido, el PRI o el que sea, la primera instancia sea el propio partido político; es como decir, una mujer violentada en su casa por su esposo, va al MP a que le ayude a integrar una averiguación previa y éste le dice: ve con tu esposo a ver si se declara culpable y cuánto se pone de castigo, ese es mi caso. Ninguna autoridad electoral ha querido atenderlo de fondo, porque me dicen, tanto el INE como el TEPJF, que la primera instancia es el PRI y en esa laguna legal, es donde **Alito Moreno** y sus secuaces nadan de a muertito".



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4985?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4985&authkey=!AChi-brn aYMok0&ithint=video&e=vhuv0E

:			:	:	:	:	7	T SECOND		PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
•	•		٠	٠	•	•)]	MVS		24/05/2024	LEGISLATIVO
÷	÷	÷	÷	÷		÷		Total a		Noticias		_ 1, 10, _ 1	ELOISEAIIVO

Mansión y empresa en Texas de Torruco Marqués, exhiben diputados panistas



Desde la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN), la diputada María Elena Pérez-Jaén y su compañero, Santiago Torreblanca, arremetieron contra el titular de la Secretaría de Turismo federal (SECTUR), Miguel Torruco.

Los congresistas viajaron a San Antonio, Texas, para exhibir una casa propiedad del servidor público en Texas, la cual afirmaron, no incluyó en sus declaraciones patrimoniales.

Dijeron tener pruebas de ello, como los documentos que acreditan el pago de predial y de que ese domicilio está registrado como sede de una empresa del secretario Torruco Marqués.

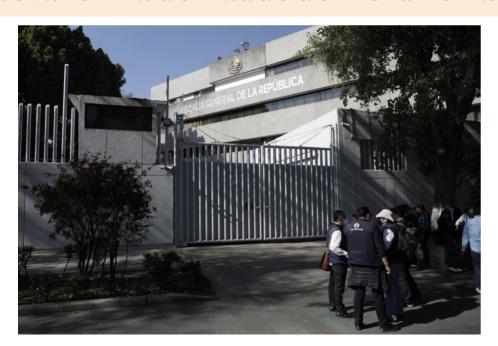
En redes sociales dieron a conocer el resultado de sus pesquisas, mostraron imágenes de la propiedad con dimensiones de más de 800 metros, localizada en la zona de River Rock Ranch, con acabados de lujo, alberca y cuyo precio promedio es de aproximadamente un millón de dólares.

"El diputado @storreblancae y yo @diputadospan, descubrimos que el Secretario de Turismo @TorrucoTurismo tiene una casa en San Antonio, Texas que omitió en su declaración patrimonial, además de una empresa en Estados Unidos que tampoco declaró. Muy grave.#LosTorrucoSonCorruptos", escribió la diputada Pérez-Jaén en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @MElenaPerezJaen.

https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/23/mansion-empresa-en-texas-de-torruco-marques-exhiben-diputados-panistas-640583.html



Productores zacatecanos denuncian ante la FGR una nueva forma de fraude de "Lord Ferrari"



Diversos empresarios y productores agrícolas provenientes de Zacatecas, denunciaron ante el Congreso de Unión ser víctimas de una estafa millonaria por parte de Alberto Sentíes, conocido como "Lord Ferrari" y su hermano Felipe Sentíes.











Diversos empresarios y productores agrícolas provenientes de Zacatecas, denunciaron ante el Congreso de Unión ser víctimas de una estafa millonaria por parte de **Alberto Sentíes**, conocido como "**Lord Ferrari**" y su hermano Felipe Sentíes, a quienes acusan de engañarlos para tramitar un crédito internacional, a cambio de un adelanto de 2.5 millones de pesos.

En rueda de prensa y tras reunirse con con legisladores de varios grupos parlamentarios, Jacob Thiessen Penner y Guillermo Dyck Braun, empresarios de origen menonita, advirtieron que esta nueva modalidad de fraude y estafa ya fue denunciada ante la Fiscalía General de la **República** (FGR), misma que fue ratificada este miércoles.

De acuerdo con los representantes de los productores, estos fueron estafados por una compañía financiera vinculada a Alberto y Felipe Sentíes, quienes podrían estar coludidos con un ejecutivo de un banco, pues luego de acudir al institución bancaria en busca de un crédito, el empleado fue quien les recomendó con la empresa defraudadora **JAS Financial Solutions**.

"Venimos a dar a conocer esta denuncia de cómo se coluden personal de los bancos con este tipo de financieras para engañar, para hacer fraudes en contra de los productores, en contra de sectores que son pequeños empresarios que aspiran a mejorar y a salir adelante", señaló el senador **José Narro Céspedes** (Morena), quien da acompañamiento en el caso.

Según lo denunciado por los empresarios y productores zacatecanos, los Sentíes se comprometió a tramitar un crédito con un **fondo internacional con residencia en Singapur**, para conseguir a un proveedor de insumos de China con lo que podrían bajar los costes de los equipos que producen en su estado, entre los que están maquinaria para la labor agrícola, todo ello a cambio de un adelanto de 2 millones 500,000 pesos.

Sin embargo, acusaron que luego de entregar el dinero, se perdió la comunicación tanto con los intermediarios como con el ejecutivo del banco.

Asimismo, el legislador recordó que tanto Alberto Sentíes y Felipe Sentíes han sido acusados de delitos de fraude y evasión de impuestos. Cabe señalar que Alberto Sentíes es conocido como "Lord Ferrari", por protagonizar un accidente de tránsito tras el que sus guardias de seguridad golpearon a un ciudadano.

:				÷	:	:	7	T SEEDY AS	1	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	÷	:	:		÷				Maya		24/05/2024	LEGISLATIVO
			÷							COMUNICACIÓN		, ,	

Julieta Vences enfatiza la importancia de la llegada de más mujeres al ámbito legislativo



En un contexto donde la equidad de género se vuelve cada vez más relevante, la diputada Julieta Vences Valencia, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y miembro de Morena, ha destacado la necesidad imperante de aumentar la representación femenina en el ámbito legislativo.

En un comunicado reciente, Vences Valencia resaltó que la presencia de más mujeres en la legislatura es crucial para garantizar la perspectiva de género en la creación de leyes, las cuales, subraya, deben beneficiar a toda la población sin distinción.

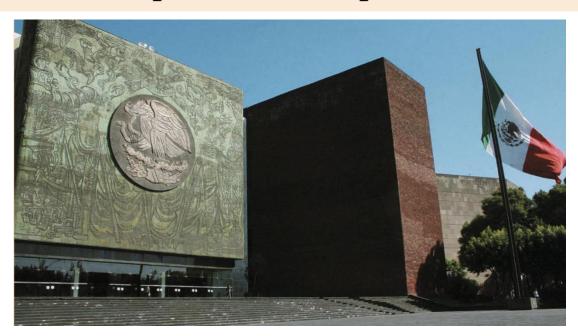
"Es muy importante que más mujeres lleguen al ámbito legislativo porque efectivamente se hacen leyes con perspectiva de género y se hacen leyes pensando en toda la población", expresó la diputada.

La legisladora hizo hincapié en los avances significativos alcanzados en las legislaturas LXIV y LXV, donde se logró aprobar un marco jurídico que promueve la igualdad de género y beneficia tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, resalta que aún queda trabajo por hacer para profundizar en estas políticas inclusivas.

https://mayacomunicacion.com.mx/julieta-vences-enfatiza-la-importancia-de-la-llegada-de-mas-mujeres-al-ambito-legislativo/



Diputados avalan ampliar pensión por orfandad a hijos con discapacidad, sin importar la edad



Actualmente la ley establece que las y los hijos de los asegurados tienen derecho a una pensión por orfandad ante una enfermedad crónica, discapacidad, deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, hasta que desaparezca o hasta los 25 años, si están estudiando en planteles del sistema educativo.







La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la ley del Seguro Social y del ISSSTE con el fin de otorgar y mantener las **pensiones por orfandad** para los hijos de trabajadores que presenten una incapacidad, sin importar su edad.



El dictamen modifica los artículos 84, 134 y 138 de la Ley del Seguro Social para especificar que quedan amparados por el seguro de enfermedades y maternidad los hijos del asegurado cuando presenten una incapacidad natural o legal sin importar la edad de éstos.

				A COLORADO	PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
					© EL ECONOMISTA 35∕añas		24/05/2024	LEGISLATIVO
				Carro	© LL LCOTTO MIO IT Gyunus		24/03/2024	LEGISLATIVO

Asimismo, se determinó que este seguro no se extingue dentro del año siguiente de la fecha en que la persona asegurada cause baja del régimen obligatorio debido a la pérdida del trabajo remunerado.

Durante la discusión, la presidenta de esta Comisión, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), señaló que esta iniciativa propone que **los menores** de edad que tengan una incapacidad natural o legal seguirán gozando de seguridad social aun cuando el tutor legal sea separado de su empleo, garantizando así su derecho humano a la seguridad social.

Por su parte, el diputado Figueroa Reyes René (PAN) afirmó que el dictamen sobre la continuidad de la pensión por orfandad, busca proteger a los hijos e hijas de trabajadores asegurados que no pueden mantenerse debido a alguna incapacidad natural o legal, ya que han sido un sector excluido y discriminado en el país.

"Es una reforma que busca proteger a un grupo tradicionalmente excluido por las instituciones y discriminado como las personas que tienen alguna discapacidad y que están en orfandad", indicó en declaraciones a la prensa.

Señaló que actualmente la ley establece que las y los hijos de los asegurados tienen derecho a una **pensión por orfandad** si no pueden mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica, discapacidad, deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, hasta que desaparezca o hasta los 25 años, si están estudiando en planteles del sistema educativo.

"Hay muchas personas que están en esta condición de no poderse valer por sí mismas en una fuente laboral y lo que buscamos es proteger a este grupo vulnerable, que lo hacemos doblemente vulnerable, porque el quedar en orfandad, a veces tiene que hacerse cargo algún familiar, por ello pretendemos que mantengan el beneficio de la pensión y puedan mantener su calidad de vida", concluyó Reyes René.





Continuidad a pensión por orfandad, aprueban diputados federales



La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, aprobó reformas a las leyes del IMSS y el ISSSTE, cuyo fin es garantizar que menores en orfandad, cuando tengan incapacidad natural o legal y su padre o tutor pierda el empleo, sigan contando con servicios de seguridad social a través de la "pensión por orfandad".

El proyecto aprobado por 16 votos a favor, indica que con lo anterior, se asegurará que niñas, niños y adolescentes en las condiciones señaladas no pierdan la atención médica que requieren y los demás servicios de seguridad social, aunque el pensionado, sea su padre o tutor, pierda el trabajo.

"Esta iniciativa propone que los menores que tengan una incapacidad natural o legal, seguirán gozando de seguridad social aun cuando el tutor legal sea separado de su empleo, garantizando así su derecho humano a la seguridad social", remarcó.

Cisneros Luján recordó que la ley vigente, indica que los hijos de personas aseguradas tienen derecho a pensión por orfandad, si no pueden mantenerse por sus propios medios, debido a enfermedades crónicas, discapacidad, deficiencia física, mental, intelectual o sensorial hasta que esa condición o desaparezca o la persona cumpla 25 años, siempre y cuando esté estudiando. Sin embargo, la reforma aprobada prevé que el beneficio de seguridad social se siga otorgando, a hijos con incapacidad natural o legal, en las circunstancias descritas, sin importar la edad.

https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/23/continuidad-pension-por-orfandad-aprueban-diputados-federales-640641.html



Comisión aprueba que hijos de asegurados accedan a la seguridad social sin importar la edad al quedar en orfandad y tener alguna discapacidad



Ciudad de México, 23 de mayo de 2024

Seguimos en esta lógica de ampliar los beneficios de la seguridad social y proteger siempre a las personas más desfavorecidas.

Por unanimidad, integrantes de la Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, aprobaron reformas a Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vigencia de la pensión por orfandad para que los hijos de asegurados mantengan su acceso a la seguridad social sin importar su edad.

Este proyecto de dictamen presentado en la trigésima primera reunión ordinaria por la presidenta Angélica Ivonne Cisneros y que responde a una iniciativa que presentó la diputada María Guadalupe Román Ávila del Grupo Parlamentario de Morena, recibió 16 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones.

https://www.tallapolitica.com.mx/comision-aprueba-que-hijos-de-asegurados-accedan-a-la-seguridad-social-sin-importar-la-edad-al-quedar-en-orfandad-y-tener-alguna-discapacidad/

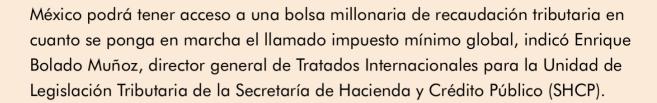


México podría acceder a una bolsa millonaria por el impuesto mínimo global

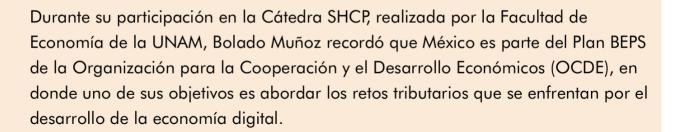


Desde hace 10 años se ha estado trabajando para gravarla y, aunque se han tenido avances, como el impuesto mínimo global, aún faltan más esfuerzos para que esto pueda ser implementado en los más de 140 países que se han suscrito al acuerdo.









							1	PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
								© EL ECONOMISTA 35⁄anas		24/05/2024	LEGISLATIVO
:	:	:	:	:	:	Carrier of the Carrie				, 11, 2021	

En este sentido, explicó que el problema que hubo con estas empresas tecnológicas, como Google, Amazon, Netflix, Uber, entre otras, es que aunque generaban ingresos en diversos países, al no tener una presencia física en ellos, sólo pagan impuestos en el país donde crearon su residencia, y donde muchas de las veces eran jurisdicciones con bajas tasas de impuestos.

Con este contexto, fue que la OCDE empezó a mirar hacia la economía digital, por lo que desde hace 10 años se ha estado trabajando para gravarla y, aunque se han tenido avances, como el impuesto mínimo global, aún faltan más esfuerzos para que esto pueda ser implementado en los más de 140 países que se han suscrito al acuerdo, en donde se incluye a México.

"La OCDE estima que se van a reasignar alrededor de 200,000 millones de dólares de utilidades cada año. Es una bolsa muy interesante a la cual va a tener acceso México", comentó.

En este sentido, la aplicación de un impuesto mínimo global, que se acordó en 15%, es algo que aún deberá ser aprobado en México por el Congreso de la Unión para ver su aplicación en el país.

ana.martinez@eleconomista.mx



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Descubren <u>desvíos millonarios</u> de "Alito" Moreno para "emergencias" del PRI

RAFAEL ORTÍZ/GILBERTO GARCÍA

as investigaciones en contra de Alejandro Moreno Cárdenas, titular del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se mantienen en alerta, luego de que fuera señalado por la diputada federal Monserrat Arcos Velázquez, quien lo ha acusado de violencia política en razón de género.

Al paso de las investigaciones se ha podido constatar, a través de distintos audios y de acuerdo con lo expresado por la diputada tricolor, que "Alito" Moreno le pidió participar en el desvío de 16 millones de pesos, esto cuando fungía como encargada del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI).

La solicitud del dirigente nacional, detalló la legisladora, consistía en disponer de los recursos que tenía el partido para "promoción política de mujeres" a la contratación de una empresa que impartiría cursos y capacitaciones vía remota por un monto de 32 millones de pesos. Aunque la compañía regresaría a Moreno Cárdenas la mitad de la cifra.

En la declaración hace referencia también de que ella se negó, y añade que tras esto fue destituida como titular del **ONMPRI**. De la decisión se enteró vía redes sociales, además de que no se le permitió hacer la entrega-recepción del área y sus pertenencias personales le fueron dejadas de manera violenta en la calle, refirió la diputada federal, quien cuenta con 20 años de militancia.

Fue el 11 de enero de 2024, cuando un grupo de hombres y mujeres arribó de manera violenta a las oficinas del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI).

Abrieron la puerta a la fuerza y comenzaron a revisar cajones y escritorios. A la dirigente de ese momento, la diputada Montserrat Arcos, la obligaron a quedar en ropa interior para revisar que no llevara con ella ningún material importante o comprometedor, aunque quien la revisó le dijo que no sabía ni qué buscaba.

La violencia de la acción obedece a una serie de actos que evidencian la manera en la que Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su círculo cercano, manejan las finanzas del partido; en este caso concreto, el dinero que constitucionalmente debe destinarse al Liderazgo Político de las Mujeres.

A través de la contratación de talleres en línea, que en apariencia se compran para la capacitación de cuadros priistas, "Alito" Moreno desplegó todo un sistema para poder quedarse con millones de pesos bajo el argumento de tener una "necesidad económica".

En la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) están dos de los tres contratos en cuestión firmados en 2023. El primero, titulado "Empoderamiento de las mujeres desde lo individual hasta lo colectivo" y "La violencia política contra las



mujeres en razón de género antes de campaña, en la campaña y después de la campaña, contexto y manifestaciones". Cada uno de ellos, con modalidad en línea, costó 10 millones 875 mil pesos que fueron pagados a un único contratista: el Instituto de Investigación, Análisis y Formación Política, que tiene entre sus ponentes a figuras como Virgilio Andrade y Luis Carlos Ugalde.

El tercer contrato se llamó "Negociación y resolución de conflictos en el ámbito político de manera asertiva: ganar ganar", con un costo de 10 millones 657 mil pesos.

Y así, con esos tres talleres, el PRI ya cumplía con el ejercicio de 100 por ciento del total de presupuesto que debe demostrar que aplicó en Liderazgo Político de las Mujeres. La Ley General de Partidos Políticos

La Ley General de Partidos Políticos establece que anualmente, los partidos deben destinar el 3 por ciento de las prerrogativas con ese fin.

Sin embargo, el dinero no lo gastó el organismo priista de mujeres, a quien le correspondería ejercer ese presupuesto; para entonces el **ONMPRI** no había recibido ni un solo peso para realizar sus tareas.

Se ha denunciado que desde que **Alejandro**

Moreno Cárdenas llegó al CEN del PRI, mostró una fiebre por la contratación de cursos, para este año en que buscó quedarse con dinero público contrató a un único proveedor, que es el Instituto de Investigación, Análisis y Formación Política S. C.

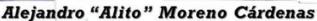
Fuentes cercanas han denunciado desde 2022 el incremento en este tipo de contrataciones, pues de 2020 a 2023, el PRI pagó por 105 cursos, 180 millones 737 mil 769 pesos.

Pero fue hasta 2023 que los contratos, al menos en los tres cursos destinados a la "equidad de género", fueron entregados al mismo proveedor.

De acuerdo con distintos audios que las fuentes han filtrado se sabe ahora que elegir al proveedor es crucial para el negocio, ya que garantiza el retorno del dinero a cambio de

que se simulen los talleres.

Y para mayores datos, las fuentes denuncian que incluso el PRI generó las invitaciones a sus militantes a esos cursos en línea, esto también para demostrar al INE que es quien audita el uso del recurso que sí se ejerció el presupuesto destinado a mujeres.







GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Conmemoran En La Cámara De Diputados 85 Años De Relaciones Diplomáticas Entre México Y La República Helénica

 El Grupo de Amistad guardó minuto de silencio por las víctimas del colapso de un templete durante mitin en San Pedro Garza García

El presidente del Grupo de Amistad México-República Helénica, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), encabezó el evento conmemorativo del 85 aniversario de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, donde expresó su deseo de que sean muchos años más de relación armoniosa, que permita llegar a acuerdos y convenios que fortalezcan a los dos países.

Celebró que se llegue a este aniversario porque, dijo, parece fácil, pero conservar esos lazos no es asunto menor; requiere gente capacitada en la diplomacia, en la concertación y mediación que fortalezca las relaciones entre las diferentes naciones.



Conmemoran en la Cámara de Diputados 85 años de relaciones diplomáticas entre México y la República Helénica



Ciudad de México, 23 de mayo de 2024

El Grupo de Amistad guardó minuto de silencio por las víctimas del colapso de un templete durante mitin en San Pedro Garza García

El presidente del Grupo de Amistad México-República Helénica, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), encabezó el evento conmemorativo del 85 aniversario de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, donde expresó su deseo de que sean muchos años más de relación armoniosa, que permita llegar a acuerdos y convenios que fortalezcan a los dos países.

Celebró que se llegue a este aniversario porque, dijo, parece fácil, pero conservar esos lazos no es asunto menor; requiere gente capacitada en la diplomacia, en la concertación y mediación que fortalezca las relaciones entre las diferentes naciones.

https://www.tallapolitica.com.mx/conmemoran-en-la-camara-de-diputados-85-anos-de-relaciones-diplomaticas-entre-mexico-y-la-republica-helenica/



Conmemoran en la Cámara de Diputados 85 años de relaciones diplomáticas entre México y la República Helénica

Boletín No. 6727

• El Grupo de Amistad guardó minuto de silencio por las víctimas del colapso de un templete durante mitin en San Pedro Garza García

El presidente del Grupo de Amistad México-República Helénica, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), encabezó el evento conmemorativo del 85 aniversario de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, donde expresó su deseo de que sean muchos años más de relación armoniosa, que permita llegar a acuerdos y convenios que fortalezcan a los dos países.

Celebró que se llegue a este aniversario porque, dijo, parece fácil, pero conservar esos lazos no es asunto menor; requiere gente capacitada en la diplomacia, en la concertación y mediación que fortalezca las relaciones entre las diferentes naciones.

Resaltó que el Grupo de Amistad ha trabajado para establecer mecanismos de relación y propiciar la cercanía entre los Estados con intereses en diversas materias. Se pronunció por establecer la Cámara de Comercio México-Grecia y dejar el camino del parlamentarismo diplomático de la Cámara de Diputados listo para los parlamentarios que lleguen más adelante.

Previamente, pidió guardar un minuto de silencio por las nueve personas que perdieron la vida en Nuevo León, durante un mitin político el día de ayer.

En su oportunidad, el ministro Edgar Arturo Cubero Gómez, jefe de Cancillería de la Embajada de México en Grecia, destacó la importancia del Poder Legislativo y del Grupo de Amistad para reforzar las relaciones entre gobiernos y parlamentos y fortalecer el entramado jurídico y los aspectos legislativos de la relación bilateral.

:				1000	1	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:						BOI FTINES		24/05/2024	LEGISLATIVO
					DOLLTINES		_ ,, ,		

Planteó la importancia de establecer la Cámara de Comercio México-Grecia, lo cual se prevé para los meses de septiembre u octubre, con participantes de gran capacidad en la industria y el comercio. Manifestó el interés por estrechar la cooperación en materia comercial, protección y devolución de bienes culturales, educación, investigación, tecnología, medio ambiente y energía, entre otros.

El embajador de la República Helénica en México, Nikolaos Kotrokois, dijo la diplomacia parlamentaria desempeña un papel integral en el fortalecimiento de los vínculos bilaterales, ya que mejora la cooperación global, "facilita el poder blando", pero sobre todo fomenta el intercambio cultural y el entendimiento mutuo.

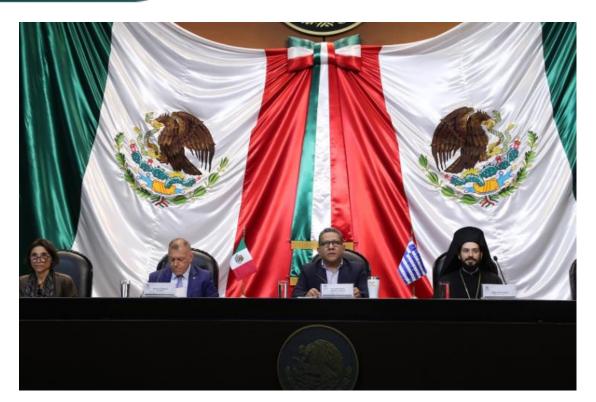
Dijo que las relaciones ente Grecia y México "son excelentes", pues comparten valores y principios fundamentales, y cuando se trata de política exterior priorizan el multilateralismo, la participación activa en organizaciones internacionales, el respeto al derecho internacional, promueven la estabilidad en sus regiones y la no intervención en asuntos internos, la solución pacífica de conflictos. Además, son defensores del medio ambiente, la justicia social y los derechos humanos.

El arzobispo ortodoxo metropolitano en México, Lakovos Andriopoulus, afirmó que mientras Europa se "constreñía y devoraba" México y Grecia dieron al mundo un ejemplo de unidad mediante el establecimiento de relaciones diplomáticas, que simbolizan una promesa de diálogo desde 1938.

Refirió que desde ese entonces y a la fecha permanece el diálogo entre las dos naciones, motivado por una historia arraigada por nuestros antepasados o por una fe común.

Finalmente, Anny Papavasileiou Chryssomalakou, catedrática de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, de la Universidad Nacional Autónoma de México, leyó el poema "Ítaca", en griego y en español, y dedicó su lectura a los pueblos mexicano y griego por la huella que han dejado a través de su viaje milenario.







GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

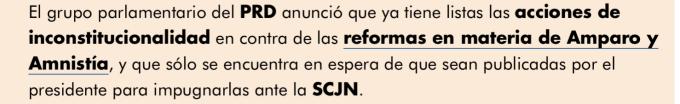


PRD alista impugnaciones contra las leyes de Amparo y Amnistía de AMLO



El grupo parlamentario del PRD anunció que ya está preparando las acciones de inconstitucionalidad contra las reformas en materia de Amparo y Amnistía, y espera su publicación para impugnarlas ante la SCJN.







in

Según lo informado por el diputado perredista, Francisco Antonio Valencia García, pese a que ambas reformas fueron aprobadas por mayoriteo del oficialismo, el PRD "no dará un cheque en blanco al Ejecutivo, toda vez que dichas leyes fueron reformadas unilateral por Morena y aliados" en el Congreso de la Unión.

De acuerdo con legislador, la **reforma a la Ley de Amparo** "atenta la norma constitucional y pretende violentar el Juicio de Amparo al **derogar la suspensión provisional contra actos de la misma autoridad**. Es decir, el acto reclamado no se suspende y las y los ciudadanos quedan en la indefensión, ya que no se protegerán sus derechos humanos, que serán pisoteados y estarán a merced de un Estado autoritario".

En este sentido, acusó que **lo avalado por el bloque oficialista** en San Lázaro y el Senado de la República ocasionaría una disminución de garantías y derechos humanos. Además de debilitar gravemente la defensa de las personas contra actos y leyes inconstitucionales, consideró al señalar que "el Ejecutivo pretende minar los alcances del juicio de amparo sólo para que no le tiren las decisiones inconstitucionales.

Mientras que el caso de la **Ley de Amnistía**, aseguró que le otorga facultades metaconstitucionales al Presidente para decidir unilateralmente dar o no el perdón a sujetos en proceso o sentenciados, sin que el Juez tenga conocimiento. "Él podría conceder amnistía a cualquier persona, inclusive a quienes hayan cometido delitos contra la salud, amigos, empleados y cómplices. No obsequiaremos un cheque en blanco", dijo.

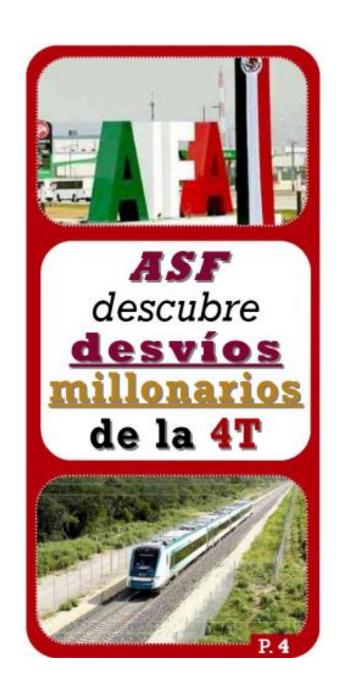
Por lo anterior, aseguró que debido a que ambas legislaciones violan jerarquías constitucionales y transgreden los derechos humanos de las y los mexicanos, es posible que la SCNJ, "nuevamente le enmendará la plana al oficialismo al declararlas inconstitucionales".



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ASF descubre desvios <u>nillonarios</u> de la 4T



Refinería de Dos Bocas

GILBERTO GARCÍA/RAÚL RAMÍREZ

asi al final del sexenio de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), parece que de pronto las cuentas no están claras y lo más preocupante es la desaparición de millonarias sumas de dinero que en su momento fueron acreditadas a favor de la construcción de distintos proyectos, y que hoy se han esfumado en lasd distintas dependencias de Gobierno.

Por eso la Auditoría Superior de la Federación dio a conocer los resultados de 763 auditorías practicadas en empresas y dependencias del Gobierno Federal durante 2022.

Hay que destacar que dichas auditorías concluyeron que hasta ese año había 33 mil 186 millones de pesos sin aclarar su uso. No se sabía en qué los gastaron o si se los robaron.

La lista es sorprendente y alerta sobre millonarios desvíos a las arcas del Gobierno que vale la pena aclarar, ya sea su destino o el lugar donde se encuentra resguardado.

Hasta 2022 se enlistan 785 millones en el Tren Maya. 110 millones en la Refinería de Dos Bocas.

Mil millones en Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex (antes Conasupo). 14 millones en el Aeropuerto Felipe Ángeles. 121 millones en la Comisión Federal de Electricidad. 799 millones en Pemex. 62 millones en la Refinería de Tula. 407 millones en las alcaldías (antes delegaciones) en CdMx. 292 millones en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) y 12 millones en gobernadores.

Alarmantes y preocupantes son los datos recabados por la ASF en donde se muestran las enormes cantidades perdidas de dinero, o robadas por la 4.ª Transformación en 4 años de gobierno.

Fuentes cercanas a la ASF han advertido que al terminar este gobierno sus 6 años en el poder, el total de esas cantidades se duplicarán, convirtiéndose en la cifra más alta de desviación de recursos de cualquier gobierno de México en los dos últimos siglos.

También se advierte que de ganar las próximas elecciones la candidata de Morena esos



Aeropuerto Felipe Ángeles

ilícitamente tomaron o robaron esos millones.

Pero también es cierto que si gana la candidata de oposición es muy probable que se amplie y fundamenten más esos desvios, y se giren órdenes de detención a los responsables.

Hasta la fecha, mayo de 2024, más de 90 % de esos recursos siguen sin aclararse y mucho menos en aparecer.

Por eso las mismas fuentes declarantes aseguran que es necesario que las cifras de los gastos del gobierno federal y de las empresas estatales se publiquen con cifras más completas, detalladas y que se pongan al alcance de la mayoría de los mexicanos.

Y con ello evitar que el gobierno no se reserve cifras con la excusa de que son datos protegidos por seguridad nacional.

Debe plasmarse en la Constitución la obligación de gobiernos federales, estatales y municipales, de dar a conocer con cifras claras, así como el destino de sus gastos de manera abierta.

